

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32525 *Anuncio de la Notaría de don José Ángel Tahoces Rodríguez para subasta procedimiento extrajudicial.*

Yo, José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en León.

Hago constar que en mi Notaría, sita en León, Plaza de la Inmaculada, número 3, segunda planta; teléfono 987/27-23-11 o 24-94-95, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana sita en la ciudad de León (barrio de Armunia):

Finca numero seis.-Vivienda derecha según se sube la escalera en planta segunda, del edificio en la Avenida Antibióticos, número 58. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y seis metros y setenta decímetros cuadrados.

Linda, según se entra a la misma desde el rellano de escalera: frente, vivienda izquierda de su misma planta, rellano y caja de escalera y vivienda izquierda de su misma planta; derecha, entrando, patio de luces del edificio y rellano de escalera; izquierda, entrando, Avenida de Antibióticos y caja de escalera; y fondo, finca de Joaquín Rodríguez.

Su cuota de participación en el total valor del edificio es de diecisiete enteros y ochocientos ochenta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al Tomo 2511 del archivo, Libro 124 de la Sección 3.^a del Ayuntamiento de León, Folio 224, Finca registral 9564, Inscripción 5.^a

Referencia catastral.- 8080812TN8188S0005LJ.

Procediendo a la subasta en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría:

Única subasta en la forma que determina y rige el artículo 12 del Real Decreto Ley 61/2012 de 9 de Marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, el día 30 de octubre de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base I de 121.010,00 euros, conforme a lo pactado en la Escritura de Constitución de Hipoteca y con los límites a la baja de la legislación citada.

La documentación y Certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve horas y treinta minutos a catorce horas y treinta minutos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque bancario correspondiente, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

León, 25 de septiembre de 2012.- Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León.

ID: A120066415-1